

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 29 de agosto de 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, visto en lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, anunció mediante Resolución de 29 de agosto de 2024, convocatoria pública para cubrir el puesto de libre designación denominado Director/a ATE Aljarafe-Dos Hermanas. La citada resolución se publicó en el BOJA núm. 177, de 11 de septiembre de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función pública de Andalucía, se procede por necesidades de este Centro Directivo, a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento del puesto denominado Director/a ATE Aljarafe-Dos Hermanas, código: 11109210.

Sevilla, 21 de octubre de 2024.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.